ACTA Nº 09/2014

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas en el local de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Juan E. O'leary Nº409 casi Estrella, segundo piso, oficina Nº216 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de dicha Institución para proceder a la apertura del sobres de ofertas tras una prorroga en la fecha de apertura por no contar con mínimo establecido en la Ley 2051, para los servicios de catering, cuyo llamado se realizo en la Modalidad de Contratación Directa.

Presentaron su oferta y cotización las siguientes empresas:

EMPRESA	R.U.C.	MONTO OFERTADO
Pattso de Patricia Margarita Paredes Peña	2496143-4	6.700.000.-
Las Rosas S.A.	800040239-1	9.400.000.-

De igual manera se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por el oferente, las cuales fueron solicitadas por la Convocante para el efecto, habiéndose recibido los mismos de la siguiente manera para el posterior análisis detallado de su contenido.-

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PATTSO	LAS ROSAS S.A.
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PATTSO	LAS ROSAS S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza U.O.C.

Siendo las 09:45 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad por la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional del Plan del la Estrategia de Lucha contra la Pobreza dependiente de la Presidencia de la Republica, la C.P. Silvia Notario, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas presentes.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza

C.P. Silvia Notario
Unidad Operativa de Contratación